



Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl


ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28509-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): FUND DE EDUCACION SUPERIOR CHILENO-ALEMA		Providencia, 15-05-2017	
Direccion: Agustinas N° 1357 piso 11		R.U.T.: 71.663.200-8 At.Sr.:	
Cargo Contable : Liceo Siete(83023)		Código Presupuestario: 215-22-11 Cargo Prog: N	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación: 15-05-2017 -- Fecha de despacho: 15-05-2017	
Dirección de despacho:			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	CURSO CAPACITACIÓN BACHILLERATO INTERNACIONAL DE INGLES	313975.00	313.975
			
V°B° Dirección			
Son: TRESIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS.- RQ 4553-SERV CURSO DE CAPACITACIÓN FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**		Neto: 313.975 Exento-de IVA ===== TOTAL: 313.975.-	

Dirección de Educación

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Jefe Departamento de Adquisiciones

Jefe Depto. de Adquisiciones

Jefe Depto. Presupuesto

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
 ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme